

0196

MAR DEL PLATA, 01 AGO 2018

VISTO el Expediente N° 2-1224/2018 caratulado "Adquisición de baterías para vehículos de la Facultad de Ciencias Agrarias.", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Agrarias realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 22/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 65/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención de la Facultad de Ciencias Agrarias quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a la firma Battery Trading SA.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

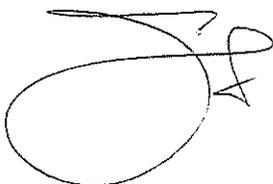
Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 65/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
-------------	---------



CERTIFICO: Que lo presente es fiel del original que tengo ante
Mar del Plata, 01 AGO 2018





Ren glón	Detalle
1	4 (cuatro) baterías nuevas sin uso 12 V x 180 amperes reforzadas para equipar colectivos dominios HLJ 147 y NGT 431.
2	2 (dos) Baterías nuevas sin uso de 12 V x 80 amperes (reforzadas) para equipar camionetas diesel dominios CHS 150 y VGY 885.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 96/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	BATTERY TRADING S.A.	4,00	\$ 6.200,00	\$ 24.800,00
2	Adjudicado	BATTERY TRADING S.A.	2,00	\$ 3.500,00	\$ 7.000,00

Importe total adjudicado \$ 31.800,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0196


Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera

CERTIFICADO: Que la presente es copia fiel del original que se encuentra en el expediente N° 96/2018